

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

2025/04518 *Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 5/2025 financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de Credito financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de Abril de 2025_, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://arasdelosolmos.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aras de los Olmos, 14 de abril de 2025.—El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.